

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS
TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV-2-USMP– 2024**

**RM N° 022-2024-MINSA
DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 349 – MINSA/DGIESP-2024**

**DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE
LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2**

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

ÍNDICE

Número		Página
I.	Datos de la Empresa	4
II.	Datos del lugar del trabajo.	4
III.	Nómina de Trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19.	5
IV.	Responsabilidades del cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARSCOV-2024-USMP.	6
V.	Propuesta de adquisición de insumos para el cumplimiento del Plan.	10
VI.	Procedimiento para el regreso y reincorporación al trabajo.	15
VII.	Lista de chequeo de vigilancia médica ocupacional	13
VIII.	Medidas preventivas generales para COVID 19.	15
IX.	Documento de aprobación del comité central de seguridad y salud en el trabajo.	17
XI.	Anexos.	28
	1 Infografía Preventiva N°1 “Lávate las manos con agua y jabón”	18
	2 Infografía N° 2 “Limpia tus manos con un gel a base de alcohol”	19

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

RM N° 022-2024-MINSA

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 349-MINSA/DGIESP-2024: “DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2”

El presente Documento Técnico, **reemplaza** al anterior por derogación de la Directiva Administrativa N°339-MINSA/DGIESP-2023 aprobada por Resolución Ministerial N°031-2023-MINSA.

I. DATOS DE LA EMPRESA

- Razón Social: MLV ENGINEERING & CONSULTING E.I.R.L.
- **RUC:** 20602651623.
- **Dirección Legal:** CAL.LAS MALVAS NRO. 244 DPTO. 402 URB. SANTA EDELMIRA LA LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA
- **Distrito / Ciudad:** Trujillo.
- **Departamento:** La libertad, Perú.

II. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Nómina de Profesionales del Sistema de Gestión del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Responsable del Sistema de Gestión del Servicio de SST
Roberto Carlos Diaz Ávalos
DNI N° 41756523.
- Asistente Administrativo
Yelka Reyna Valdera
DNI N° 42561300

b. Área de Apoyo:

Se indica los Miembros paritarios del Comité de seguridad y salud en el trabajo en Cuadro N° 1.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

**CUADRO N°1: MIEMBROS PARITARIOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE
DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-PERIDO 2022-2024**

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO - 2024
MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR
1) Sra. Arlene Carranza Carruitero. 2) Sr Roberto Carlos Diaz Ávalos

Fuente: Elaboración del SGSST

III. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.

- Se considera la Nómina del personal administrativo, personal docente con actividades administrativas y practicantes de Facultad, Dependencias, Instituto, Filial Norte-Chiclayo y Filial Sur-Arequipa; para la ubicación de los puestos de trabajo, cuyas actividades pueden presentar riesgo de exposición a Sars-Cov2 (COVID-19)", se examina los puestos de trabajo existentes en la USMP.
- Los puestos de trabajo han sido clasificados de acuerdo con el nivel de riesgo de exposición a Sars-Cov2 (COVID-19): bajo, mediano y alto, en función a la actividad que realizan (R.M. N° 031 – 2023-MINSA; Directiva Administrativa N° 339 MINSA/DGIESP-2023).
- Se contempla como riesgo Alto, a los puestos de trabajo del personal de salud (médico ocupacional, médico de tóxico, enfermera y asistente social).
- La información permite el adecuado seguimiento a todo el personal, a fin de realizar las acciones preventivas y la vigilancia ocupacional correspondiente.
- El Médico ocupacional-SG-SSST, determinará la vigilancia médica ocupacional que corresponda.
- La información sobre casos sospechosos será manejada de manera confidencial, en base a la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Todo informe clínico será valorado por el médico ocupacional-SG-SSST, quien determinará el descanso o reincorporación del trabajador. previa comunicación y envío de información.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

IV. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS COV 2- 2024 – USMP

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades:

CUADRO N° 2

RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2-USMP		
DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN EN EL TRABAJO FRENTE A LA COVID-19		
Disposición 1: Vacunación		
Planificación	1. Determinar el porcentaje de personal vulnerable > a 60 años y con factores de riesgo.	* SG-SSST-MLV
	2. Continuar con la sensibilización sobre la importancia de la vacunación en el personal USMP.	
	3. Recomendación a todos los trabajadores para que cuenten con sus vacunas de acuerdo con el esquema nacional de vacunación.	
	4. Coordinación con MINSA para la realización de Campañas de vacunación a la población de trabajadores > a 60 años y con factores vulnerables.	
Ejecución	5. Brindar facilidades en el centro de trabajo, al personal interesado de aplicar su vacunación.	* Dirección General de Administración * Oficina de Recursos Humanos * SG-SSST * Centro/ Tópico Médico * Bienestar de personal * Comité-SST; Sub-CSST; Supervisor SST; * Administración: Facultad, Dependencia, Instituto, Nivel Central, Rectorado, Filial norte y Filial sur.

Continúa...

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

Disposición 2: Ventilación		
Planificación	2.1. Determinar las características físicas de cada uno de los ambientes de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, espacios al aire libre, a través de la medición de CO2.	* SG-SSST * Comité-SST; Sub-CSST; Supervisor SST; * Administración: Facultad, Dependencia, Instituto, Nivel Central, Rectorado, Filial norte y Filial sur.
	2.2 Evaluación de los espacios de trabajo y cumplimiento de mantener espacios ventilados, seguros, puertas y ventanas abiertas en medida de lo posible, manteniendo la renovación cíclica del aire.	
Ejecución	2.3 La renovación del aire debe realizarse empleando aire del exterior - forma natural.	
	2.4 De no contar con ventilación natural, contar con ambientes adecuadamente ventilados de forma mecánica.	
	2.5 Pueden instalarse extractores de aire.	

Continua...

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

Disposición 3: Evaluación del Nivel de riesgo y aptitud		
Planificación	3.1 Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 de cada puesto de trabajo.	* SG-SSST-MLV * Centro/Tópico Médico
	3.2 Todo trabajador con signos y síntomas de COVID debe informar a Centro/Tópico médico y /o SG-SSST, para que el profesional de la salud evalúe si es Caso sospechoso.	
Ejecución	3.3 Los trabajadores que se reincorporen al trabajo deben completar y presentar la Ficha de sintomatología COVID-19.	
	3.4. A todo trabajador que cumpla con el criterio de caso sospechoso, se le indica aislamiento domiciliario o	
	3.5 Solo el SG-SSST indica pruebas de diagnóstico laboratorial. Su indicación debe hacerse únicamente a para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19.	
	3.6 No deben realizarse pruebas para definir el alta del paciente.	
	3.7 De identificarse un Caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto de un Caso confirmado el médico ocupacional-SG-SSST o el médico del Centro/Tópico médico con previa coordinación con el médico ocupacional, son quienes realizarán las siguientes acciones: - Aplicar el monitoreo y registrarlo en la Ficha F300 del SICOVID-19. - El tiempo de Descanso Médico de los casos sospechosos, probables o confirmados serán definido por el médico tratante del paciente (trabajador afectado). - El alta de los trabajadores debe hacerse a través del formato ALTA de la Ficha F300 del SICOVID-19, por el médico tratante. La reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el médico ocupacional o médico de Centro/Tópico previa coordinación médica. - Se deberá brindar material e información a los trabajadores sobre la prevención al contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar a casa.	

Continúa...

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

Disposición 4: Puntos de lavado y desinfección de manos		
Planificación	4.8 El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (con conexión a agua potable, jabón líquido, papel toalla).	* SG-SSST * CSST; Sub-CSST; Supervisor SST * Administración-Oficinas-Rectorado * Administración-Nivel Central * Administración- Facultad, Dependencia, Instituto * Administración-Filial Norte y Filial Sur
	4.9 En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se indicará mediante infografías la ejecución adecuada del método de lavado correcto o use del alcohol para la higiene de manos.	
Disposición 5: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo		
Ejecución	5.10 El empleador realiza acciones de sensibilización como capacitaciones, difusión de los beneficios de la vacunación y la importancia de reportar tempranamente la sintomatología.	* SG-SSST-USMP * Centro/Tópico Médico de Facultad, Dependencia, Instituto, Nivel Central, Rectorado, Filial norte y Filial sur
	5.11 Las actividades deben darse en la totalidad de los trabajadores, en adición del marco de cumplimiento de capacitación mínima establecida por la Ley 29783, Ley SST.	
Disposición 6: Medidas preventivas de aplicación colectiva		
Ejecución	6. 12 Evitar la exposición a la COVID-19 en el puesto de trabajo: - Las reuniones de trabajo o capacitación serán en lo posible virtual. - Protección a los trabajadores con factores de riesgo en puestos de atención al cliente, con el uso de mascarilla. - Se establece la jerarquía de controles administrativos	* SG-SSST * CSST; Sub-CSST; Supervisor SST * Administración-Oficinas-Rectorado * Administración-Nivel Central * Administración- Facultad, Dependencia, Instituto * Administración-Filial Norte y Filial Sur
Disposición 7: Medidas de protección personal		
Ejecución	7.13 El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) e implementa las medidas para su correcto uso.	* SG-SSST * CSST; Sub-CSST; Supervisor SST * Administración-Oficinas-Rectorado * Administración-Nivel Central * Administración- Facultad, Dependencia, Instituto * Administración-Filial Norte y Filial Sur
	7.14 El uso del equipo de protección respiratoria -N95, es de uso exclusivo para el personal de salud que labran en ambientes de alto y mu alto riesgo de exposición al COVID-19, su uso es definido por SG-SSST.	
	7.15 De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria.	

Continúa...

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

OTRAS RECOMENDACIONES		
	Se debe considerar: - En los laboratorios y talleres de enseñanza uso de filtros de alta eficiencia de particulados (EPHA) fijos o portátiles. - El uso de radiación con luz ultravioleta, como medida complementaria, en caso de la ventilación y filtración sea limitada en los interiores. - Considerar el uso de la medición del CO2, para evaluar la emisión de biofluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano. - Se debe establecer actividades de monitoreo y vigilancia para la salud de los trabajadores, a fin de contribuir con la disminución del riesgo del SARS-CoV2, otros virus respiratorios y/o con posibilidad de provocar eventos contra la salud pública al ser altamente transmisibles.	* SG-SSST * CSST; Sub-CSST; Supervisor SST * Administración-Oficinas-Rectorado * Administración-Nivel Central * Administración- Facultad, Dependencia, Instituto * Administración-Filial Norte y Filial Sur

V. PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- La adquisición y disposición de los materiales e insumos necesarios para la implementación del presente Plan están a cargo de la Universidad.
- Todos los insumos citados en el Cuadro N° 3 son de carácter obligatorio de acuerdo con ley, en función a las necesidades del personal que retornará al trabajo y personal que se reincorporará de acuerdo con el criterio médico en Facultad, Dependencia, Instituto, Filial norte y Filial sur.

CUADRO N° 3: PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PREVENTIVOS COVID-19

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PREVENTIVOS COVID-19 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL 2024		
ITEM	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alcohol Medicinal 70° de 1 litro	Litro
2	Alcohol en Gel de 60ml	Litros
3	Alcohol en Gel de 1 Litro	Litros
4	Alcohol Isopropílico	Und.
5	Desinfectante de Superficies Frasco 400ml aerosol	Und.
6	Papel Toalla	Und.
7	Gel Antibacterial	Paquete
8	Jabón Líquido Antibacterial	Und.
9	Papel Higienico	Paquete
10	Atomizador 100 ml	Und.
11	Mascarilla Quirúrgica	Caja (50 Unid.)
12	Respirador KN95	Caja (50 Unid.)
13	Gafas de Protección	Und.
14	Lejía Galón	Und.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

VI. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se dispone la reincorporación al trabajo, para aquellos trabajadores que han sido caso sospechoso y confirmado de COVID 19 a partir de la 2da. quincena de enero del 2024.

Se aplican las disposiciones establecidas por la vigente Directiva Administrativa N° 349 – MINSA/DGIESP-2024, para la evaluación del regreso al trabajo:

- a. Colaborador presenta Ficha de Sintomatología COVID-19 -Declaración Jurada (Cuadro N° 4).
- b. Valoración de sintomatología y estado de salud el colaborador por parte del médico ocupacional, para la aprobación de regreso o reincorporación al trabajo (Cuadro N° 5).

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

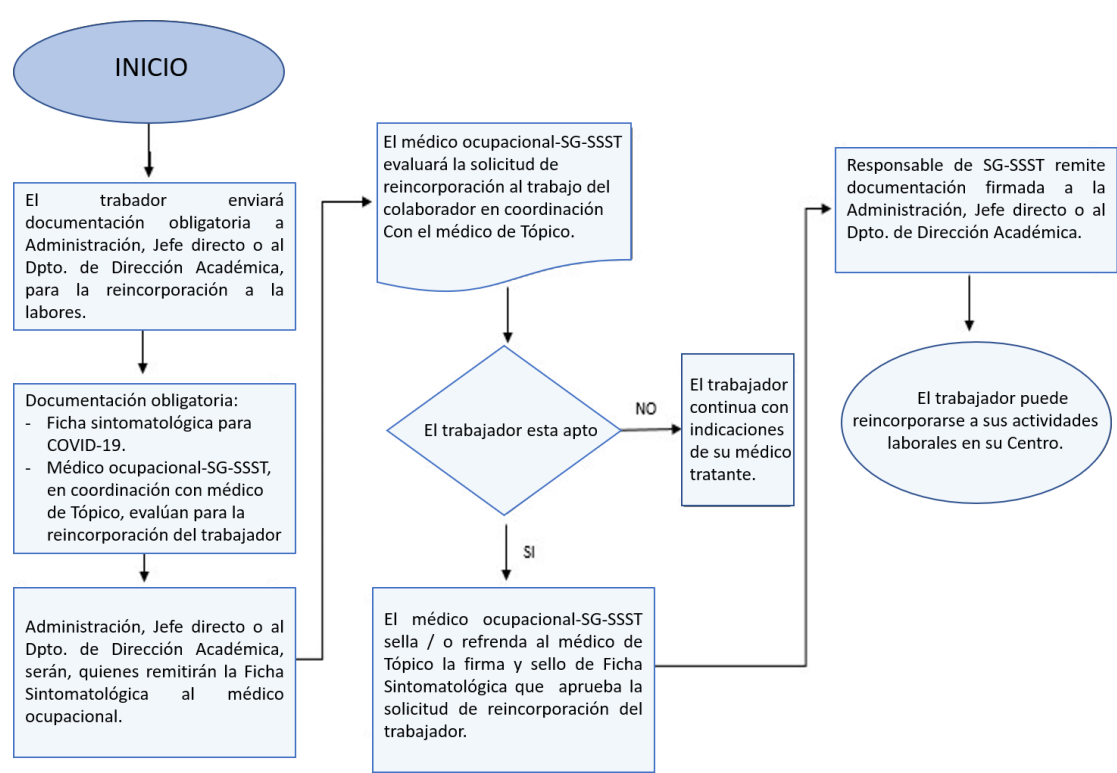
CUADRO N°4: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 -DECLARACIÓN JURADA

ANEXO N° 2

Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo Declaración Jurada		
Apellidos y nombres		
Área de trabajo	DNI	
Dirección	Número (celular)	
En los últimos 7 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar		
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.		
Fecha: / / Firma del Trabajador		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

CUADRO N° 5 FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO, REINCORPORACIÓN AL TRABAJO SIN FACTOR DE RIESGO



VII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA MÉDICA OCUPACIONAL

En el cuadro N°6 se muestra la Lista de chequeo de vigilancia médica para la COVID-19, tal cual señala Directiva Administrativa N° 349 – MINSA/DGIESP-2024.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

CUADRO N° 6: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA MÉDICA PARA EL COVID-19

Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en centros de trabajo con 1 a 4 trabajadores						
I. DATOS DEL EMPLEADOR						
- Razón Social:						
- RUC:						
- Dirección, Región, Provincia, Distrito:						
II. DATOS DE LUGAR TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)						
III. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.						
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO
1						
MODALIDAD DE TRABAJO				PUESTO DE TRABAJO		NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19
IV. LISTA DE CHEQUEOS- COVID-19						
ELEMENTO				CUMPLE (Si/No)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR	
Ventilación adecuada						
MEDIDAS DE HIGIENE						
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla						
Los trabajadores proceden al lavado de manos o desinfección.						
ELEMENTO				CUMPLE (Si/No)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.						
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO						
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.						
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.						
Los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.						
MEDIDAS PREVENTIVAS						
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.						
El centro laboral promueve y facilita el esquema completo de vacunación para el SARS-CoV-2.						
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR						
Se realiza autorreporte de los trabajadores sobre la presencia de sintomatología compatible con casos sospechosos de la COVID-19						

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

VIII. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA COVID 19

8.1 Lavado y desinfección de manos obligatorio

- Se recomienda a los trabajadores que ingresen a realizar sus actividades de manera presencial en los locales de Facultad, Instituto, Dependencia y Filial, realizar la desinfección e higiene de las manos, previo inicio de las actividades laborales.
- SG-SSST, juntamente con cada Administración de Facultad, Instituto, Dependencia y Filial, mantendrá la promoción de la práctica de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y desinfección del personal.
- SG-SSST, en coordinación con cada Administración de Facultad, Instituto, Dependencia y Filial, velarán por el cumplimiento de la colocación de una infografía, en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección, sobre la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- La Administración de cada Facultad, Instituto, Dependencia y Filial, atenderá en forma oportuna la provisión de dispensadores de jabón líquido o pulverizadores de soluciones de alcohol en los ambientes de trabajo, pasadizos y otras áreas comunes para el uso del personal.
- El médico ocupacional-SG-SSST en coordinación con el personal de salud de Tópico médico de cada Facultad, Instituto, Dependencia y Filial, programará charlas de capacitación de reforzamiento para el personal, sobre la importancia del lavado de manos, entre otros.

8.2 Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la emergencia sanitaria

Se realizará capacitación en seguridad y salud en el trabajo en Modalidad Virtual, a todo el personal.

Las actividades de capacitación son:

- Brindar orientación sobre las acciones de prevención, control y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19 (uso de mascarilla e higiene de manos, distanciamiento físico).
- Promover prácticas de higiene personal, así como los procedimientos de limpieza y desinfección en ambientes de trabajo (personal de Terceros de mantenimiento y limpieza).
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la Covid-19.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

- Facilitar medios para responder a los trabajadores respecto al COVID- 19.
- Visitas a los ambientes de trabajo y charlas informativas, a fin de brindar información al personal y absolver sus inquietudes.

8.3 Medidas de protección colectiva y personal

- Renovación cíclica de volumen de aire, de acuerdo con lo que señala el Ministerio de Salud y/o norma internacional oficial, según el riesgo hallado en el ambiente de trabajo.
- Distribución y uso de los espacios físicos, pudiendo realizar los acondicionamientos que se considere necesarios.
- Todo ambiente de trabajo estará ventilado durante la jornada laboral (política de puertas y ventanas abiertas).
- **Uso de Mascarilla:** Todo personal con síntomas o signos de afectación, deberá usarla.
- **Uso de equipos de protección (EPP),** obligatorio de acuerdo con las labores y nivel de riesgo que se realiza. (Cuadro 7).

CUADRO N° 7: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Nivel de riesgo del Puesto de Trabajo	Barreras de protección		EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (****)					
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla Quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta Facial**	Gafas de protección	Guantes para protección biológica ***	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición								
Riesgo Alto de Exposición			O	C	O	O	C	C
Riesgo Mediano de Exposición			O	C	O	O	C	
Riesgo Bajo de Exposición (de precaución)	O	O	C	C	C			

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-MLV

Trujillo, 08 de noviembre 2024

Oficio N° 001-2024 -CSST-MLVP2024

Señor Ingeniero
ARLENE CARRANZA CARRUITERO
Gerente General

Presente.

Lo saludo cordialmente y remito el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS CoV 2- 2024” aprobado por el CSST-USMP, el mismo que fue elaborado por el Área del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisado por la Oficina de Recursos Humanos y Dirección General de Administración.

El Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, contiene las actividades, acciones e intervenciones que aseguran el cumplimiento de los lineamientos específicos establecidos en la Directiva Administrativa N° 349- MINSA/ DGIESP-2024, que establece las Disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS CoV-2 (R.M. 022-2024-MINSA).

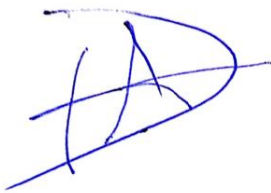
Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


 MLV ENGINEERING & CONSULTING EIRL

 Arlene Carranza Carruitero
 GERENTE GENERAL

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS CoV 2 - 2024	CÓDIGO	PVPCSTRESARS CoV-2
		VERSIÓN	001
		FECHA	08/11/2024
		PÁGINAS	18

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		  
JEFE SSOMA Roberto Carlos Díaz Ávalos	RESIDENTE DE OBRA Ricardo Bermúdez Miñano	GERENTE GENERAL Arlene Carranza Carruitero
Fecha: 04/11/2024	Fecha: 05/11/2024	Fecha: 08/11/2024

X. ANEXOS

ANEXO 1: INFOGRAFÍA PREVENTIVA

INFOGRAFÍA 1: LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



INFOGRAFÍA 2: LIMPIA TUS MANOS CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

